

Diciembre 23 de 1808

Afute y convenio vendi-
endo esta Prov. 30 fms de la

La Junta de Gobierno de la muy Noble y muy
Real Provincia de Alava, considerando estar con-
cedidas las existencias de sales y sus productos, pa-
ra atender a la subsistencia del Ejército francés que
hay en las fabricas de salinas de Arana una porcion
considerable, a que no se puede dar salida. Quere
ha acostumbrado venderse en el señorio de Viz-
caya, donde no esta estancada esta especie
a los precios de diez y ocho hasta veinte y
cuatro reales fanega con recargo de la conduccion
por cuenta de la Real Hacienda; y finalmente
que faltan fondos para atender a dha subsis-
tencia y que es preciso beneficiar el genero
que se ha puesto a su disposicion; ha determina-
do vender a D. Juan Antonio de Zamarripa
Vecino de Bilbao, tres mil fanegas de Val
de buena calidad existente en los almacenes
de salinas de Arana por el precio de doce rs.
fanega, con calidad de que se ha de entender
provisional y sujeta a lo mayor que senale
el Exmo Señor Ministro de Hacienda



aguen sedaraparte: Que el mencionado
Zamaripa, ha de aprontar, a disposicion
dicha Junta, treinta y seis mil reales por el
precio de las tres mil fanegas, haciendo obliga-
cion de pagar el mayor que se senale, por
el Excmo. Señor Ministro de Hacienda, siem-
pre que no apuere, el de los doce reales; y por
ultimo que ha de ser de cuenta y riesgo
del mismo Zamaripa la conduccion de la sal
a Chicaya, con cuyas circunstancias la citada
Junta de Gobierno vende a el enunciado D.
Juan Antonio Zamaripa, las tres mil fanegas
de sal de buena calidad que se le entregaran
por el Administrador de las Salinas de
Atana. Y hallandose presente, el expresado
D. Juan Antonio Zamaripa y enterado de
quanto le es puesto aceptó la venta en los
mismos terminos y con las mismas condiciones
que se especifican; y para ello aprontara
desde luego los treinta y seis mil reales y se
obliga a satisfacer el mayor precio que se
senale, por el Excmo. Señor Ministro de

Havienda no siendo de su aprobación el de
doce reales en fanegas. Victoria veinte y
nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y

Juan Antonio de
Zamarripa